PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

EMPRESA: PROVEEDORA DE VACUNAS SAS

PROVIVACUNAS
PROVEEDORA DE VACUNAS S.A.S.
CALLE 16 No 41A-15 B/SAN JUAN DE DIOS. TEL: 729 00 55 - 311 772 14 53

AÑO: 2022

INTRODUCCIÓN

Hoy, los accidentes de tránsito se identifican como una de las principales causas violentas de muerte en el mundo; en Colombia los accidentes de tránsito ocupan la segunda posición después de las muertes por homicidio.

Distintos organismos a nivel mundial están trabajando de manera conjunta para hacer de la movilidad una experiencia menos caótica y riesgosa, construyendo políticas y programas encaminados a la prevención, control oportuno e intervención de este tipo de riesgo que hoy supera el contexto laboral pues hace parte una problemática social generalizada.

Desde el ámbito laboral es necesario que las empresas demuestren toda la diligencia posible respecto del cuidado de los trabajadores, implementando modelos de prevención de riesgos, para fomentar la cultura del cuidado, promover ciudades seguras e impulsar el conocimiento colectivo.

Es necesario “seguir implementando los planes de mejoramiento con políticas, presupuesto, vehículos en buen estado y conductores, pasajeros y peatones con valores, hábitos y actitudes de respeto por la vida humana en su totalidad, con sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual”.

La seguridad vial tiene un vector muy importante que es la educación para la conducción y comportamiento en calles y rutas. De ahí la gran relevancia y acato que se merece la Ley 1503 de 2011 y la resolución 1565 de 2014. En la primera en su Artículo 1 la presente ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

De acuerdo a una investigación realizada por Sergio Naza Guzmán “Factores asociados con la mortalidad por colisión de tránsito en conductores afiliados a una Administradora de Riesgos Profesionales en Colombia entre los años 2006 y 2010 “Es importante que las empresas establezcan políticas claras que garanticen que la conducción de vehículos la hagan personas calificadas y entrenadas para ello. Esto asegura que haya una disminución de hasta el 10% de la mortalidad, por colisiones de tránsito.

Si además se puede implementar una medida efectiva que alerte sobre los peligros de las colisiones en las zonas rurales apartadas de las ciudades, se podría lograr una disminución adicional hasta del 17% más, en la mortalidad por colisión en esta población."

El modelo que a continuación presentamos fue elaborado con el fin de aportar elementos para que las empresas transformen su cultura vial, enfatizando en el conocimiento y cumplimiento voluntario de las normas de tránsito, el aumento de la percepción del riesgo al transitar y la corresponsabilidad al promover un uso solidario y responsable del espacio público, a través de la conciencia con inteligencia vial.

ENFOQUE DEL MÉTODO

Dentro de este enfoque el modelo se presenta en 5 componentes:

Fortalecimiento de la gestión institucional.
Acciones para el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial en el comportamiento humano.
Acciones para el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial en vehículos seguros.
Acciones para el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial en infraestructura segura.
Acciones para el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial en atención a víctimas.

1. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

CONCEPTOS	DEFINICION
¿Plan estratégico de seguridad vial?	Es el instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible evitar, o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.
¿Para qué sirve el plan estratégico de seguridad vial?	La finalidad del Plan Estratégico de Seguridad Vial, es definir los objetivos y las acciones o intervenciones concretas que se deben llevar a cabo para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión de la organización al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas.
Seguridad vial	Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.
Seguridad activa	Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.
Seguridad pasiva	Son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo.
CONCEPTOS	**DEFINICION**

Accidente de tránsito	Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho (CNTT, 2002).
Accidente de trabajo	Todo suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Así como el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo; igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. (Ley 1562 de 2012).
Riesgo	Es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.
Amenaza	Se define como la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso, durante cierto período de tiempo en un sitio dado.
Vulnerabilidad	Probabilidad de afectación, puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.
Peatón	Persona que transita a pie por una vía (CNTT, 2002).
Pasajero	Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público (CNTT, 2002).
Conductor	Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo (CNTT, 2002).
SOAT	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, el cual ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito e indemniza a los beneficiarios o las víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.
CONCEPTOS	**DEFINICION**

ARL	La Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es una entidad aseguradora de vida, encargada de afiliar a los empleados al sistema general de riesgos laborales y de prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra todo evento riesgoso que puede haber en un ambiente laboral.
HSEQ	Es un sistema de gestión por medio de cual se garantiza el manejo responsable de todas las actividades de la organización, promoviendo y mejorando la salud del personal, garantizando un trabajo sin riesgo de lesiones a éste o a los demás, promoviendo la protección del medio ambiente y asegurando la calidad en los procesos.
Estrategia	Comprende las principales orientaciones y acciones encaminadas a lograr los objetivos de un plan. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.
Visión	Es un elemento de la planeación estratégica que enuncia un estado futuro de lo que desea alcanzar una organización en un tiempo determinado, expresado de manera realista y positiva en términos de objetivos.
Plan de acción	Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades.
Entidad	Colectividad considerada como unidad. Especialmente, cualquier corporación, compañía, institución, etc. "tomada como persona jurídica".
Organización	Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines.
Empresa	La empresa es la unidad económico-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para realizar una producción socialmente útil, de acuerdo con las exigencias del bien común. Los elementos necesarios para formar una empresa son: capital, trabajo y recursos materiales.
CONCEPTOS	**DEFINICION**
Vehículo	Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público (CNTT. 2002).

Vehículo de tracción animal	Vehículo no motorizado halado o movido por un animal (CNTT. 2002).
Vehículo no automotor	Vehículo que se desplaza por el esfuerzo de su conductor.

2. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa: PROVEEDORA DE VACUNAS SAS

NIT _X_ CC __ CE __ TI ___ PP __ 900.720.236-5

Sector: Público: __ Privado: _X_ Mixto: __

Sector económico: SALUD

SEDE PRINCIPAL	
Departamento	**NARIÑO**
Ciudad	**PASTO**
Dirección	**CRA 35#19-15 BARRIO PALERMO**
Teléfono	**7364358**
Nombre de la ARL	**COLMENA**

2.1 CONFORMACION DEL EQUIPO DE TRABAJO

4.1.1 Comité de seguridad vial

Funciones del comité:

El equipo de trabajo definido por la alta dirección, debe formalizar su participación mediante la creación de un comité de seguridad vial, siendo este el mecanismo de coordinación entre todos los involucrados y cuyo objetivo será plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia entre el personal y lograr objetivos a favor de la seguridad vial en la empresa y la vida cotidiana de sus integrantes.

El establecimiento del Comité de Seguridad Vial o Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial, que diseñará, definirá, programará, gestionará, etc., todos los aspectos necesarios para la puesta en marcha del PESV, a que hace relación la Ley 1503 de 2011 y el Decreto 2851 de 2013, será un escenario estratégico en el proceso de participación para la planeación y ejecución las distintas fases del plan.

En dicho Comité:

- Se analizarán los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y se formulará la hoja de ruta a seguir, conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en la compañía.

- Identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción personalizado para cada uno de ellos.

- Se presentarán, discutirán y determinarán los programas académicos a desarrollar con los distintos actores.

- Se considerará la adopción de un estándar de seguridad, que garantice la integridad y bienestar y minimice los riesgos de un accidente de tránsito.

- Se evaluaran los requerimientos y la oferta disponible, frente a proveedores y talleres para los procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos.

- Se programaran fechas, tiempos y lugares para las capacitaciones con los conductores, sus equipos de trabajo y otros actores de la empresa, entidad u organización.

- Se determinaran las acciones de control o auditorías viales que se consideren pertinentes.

- Se presentarán las campañas y acciones de acompañamiento a desarrollar durante todo el año.

- Se establecerán los cronogramas de las diversas actividades a ejecutar y hará seguimiento de las mismas.

- Se elaborarán los informes periódicos para la Gerencia, Ministerio de Transporte, organismo de tránsito u otros interesados, que den cuenta de las acciones y programas, adelantadas y por ejecutar, analizando el impacto, costo-beneficio y aporte en la generación de hábitos, comportamientos y conductas favorables a la seguridad vial del país.

- El comité será el ente encargado de definir la visión, los objetivos y alcances del Plan Estratégico de Seguridad Vial para la empresa, acorde con los mínimos establecidos por la autoridad correspondiente.

- Debe definir la periodicidad con la que se va a realizar el comité.

ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

A los 25 días del mes de MAYO del año 2022, en las instalaciones de la empresa PROVIVACUNAS SAS, se reunieren las personas que han sido designadas para conformar el Comité de Seguridad Vial y así dar cumplimiento a la resolución 1565 de 2014.

CONFORMACION	
PRINCIPAL	**SUPLENTE**
DIANA MILENA ESPAÑA	**ANGELA ESTUPIÑAN**
RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	
PRINCIPAL	**SUPLENTE**
DARIO FRANCISCO ENRIQUEZ	**NATHALIA MELO HERNANDEZ**

4.1.2 Política de seguridad vial

Para la empresa PROVEEDORA DE VACUNAS SAS, la salud y la seguridad forman parte de la naturaleza misma del trabajo y por lo tanto, son conceptos inherentes a todos los procesos operativos incluyendo el transporte de personas, productos y servicios.
Como tal, debe formar parte de la planeación y diseño de los trabajos que aquí se realizan, para evitar al máximo las situaciones de riesgo que puedan afectar a las personas, los equipos y las instalaciones.

Para tal efecto la alta gerencia se compromete con lo siguiente:

- Regular las jornadas de descanso y horas de conducción, velando por mantener al personal en condiciones óptimas para desarrollar la labor.
- Promover la cultura del uso del cinturón de seguridad.
- Difundir a todos los conductores de la Entidad, contratistas, que transportan a funcionarios o colaboradores de la Entidad o a terceros, deben cumplir con los límites de velocidad establecidos en la normatividad vigente (Código Nacional de Tránsito).
 Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso un vehículo al servicio de la Entidad deberá exceder los límites máximos permisibles según la zona geográfica del país y/o tipo de carretera o vía por donde se circule.
- Establecer que, por parte de los conductores, el uso de teléfonos móviles y otros elementos electrónicos móviles, no podrán ser usados cuando el vehículo esté en movimiento, excepto si se hace a través de dispositivos “manos libres”, de tal manera que no se afecten las maniobras propias de la conducción.
- Concientizar a Servidores y Contratistas de validar condiciones inseguras en la vía, en aras de cuidar de su salud y la de los demás actores viales.
- Cumplir con las directrices del Plan de Movilidad de la Entidad

DARIO FRANCISCO ENRIQUEZ MARTINEZ
PROVIVACUNAS SAS
25/05/2022

4.2 DIAGNOSTICO DEL PESV

Antes de iniciar las acciones para intervenir el riesgo, es necesario planear la ruta segura con actividades a partir de un diagnóstico y una política clara en materia de prevención de riesgos de tránsito.

Los siguientes aspectos que se explican a continuación, son las principales fuentes para obtener la información necesaria para el diagnóstico del riesgo de tránsito, caracterización de la accidentalidad, estadísticas y costos de las pérdidas.

El propósito de este diagnóstico es identificar una serie de situaciones de riesgo que son causas básicas en el proceso de ocurrencia de los accidentes de tránsito.

Estos accidentes, como cualquier otro evento, son de origen multicausal y por ello es necesario identificar oportunamente aquellos riesgos propios de los comportamientos humanos, de los vehículos y de la infraestructura, que tienen el potencial de causar accidentes.

Algunos de esos riesgos pueden ser:

- Incoherencia entre las políticas administrativas y los estándares de los procesos productivos, como ejemplo: normas de seguridad vial y el tiempo de que disponen para entregar productos o la sobrecarga de los vehículos.
- Diseños locativos precarios para mantenimiento, circulación y estacionamiento de los vehículos en las empresas.
- Un deficiente proceso de selección, inducción y entrenamiento del personal.
- Selección, alquiler y compra de vehículos poco aptos para las exigencias de la empresa.
- Falta de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor.
- Falta de conocimiento técnico y realización de acciones inseguras para la operación de los vehículos.
- Incumplimiento de las normas técnicas y legales vigentes.
- Falta de criterios y políticas para la selección y seguimiento al desempeño de los contratistas para transporte terrestre.
- Utilización de talleres con bajos niveles de calidad para las reparaciones de los vehículos.

Para realizar este diagnóstico, la empresa puede utilizar un cuestionario que se relaciona en este documento, el cual permite obtener un dato del grado de riesgo e identificar los aspectos críticos que ameritan atención.

4.2.1 Características de la empresa

CUESTIONARIO DE SITUACION DE LA EMPRESA

CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA

Fecha: 24/05/2022 **Ciudad:** SAN JUAN DE PASTO

Actividades que realiza: Servicio de vacuna mural y extramural (biológicos)

Tamaño de la empresa: pequeña empresa **(6 trabajadores)**

Cantidad de empleados:

TIPO	CANTIDAD DE EMPLEADOS
Directos	**5**
Indirectos	**1**
Contratistas	**0**
Compradores	**0**
Total	**6**

Segmento al que pertenece:

Sector salud

Tipos de vehículos utilizados para los desplazamientos:

TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD
Buses, microbuses	**1**
Automóviles	**0**
Motos	**0**
Bicicletas	**0**
Otros, cual:	**0**

Total	**1**

Clasificación del personal según su rol dentro de la empresa

ROL DENTRO DE LA EMPRESA	CANTIDAD
Administrativo	**5**
Técnico	**0**
Comercial	**0**
Otros, cual:	**1 profesional**
Total	**6**

Clasificación del personal según su rol dentro de la vía

ROL DENTRO DE LA VIA	CANTIDAD
Conductor	**1**
Peatón	**3**
Pasajero	**2**
Otros, cual:	**0**
Total	**6**

Tipo de desplazamientos de misión

DESPLAZAMIENTOS DE MISION	CANTIDAD
Internos	**10**
Externos	**10**
Total	**20**

Tipo de desplazamientos in-itinere

DESPLAZAMIENTOS IN-ITINERE	CANTIDAD
Casa–Trabajo	**1**
Trabajo -Casa	**1**
Total	**2**

Relación de actividades con el riesgo vial

RELACION CON EL RIESGO VIAL	N° DE TRABAJADORES
Si	**1**
No	**0**
Total	**1**

4.2.2 Evaluación del riesgo

Esta es una herramienta que le permitirá:

- Mantener en línea los peligros identificados y la valoración de los riesgos de todos los períodos.
- Disponibilidad inmediata de la matriz de riesgos por procesos y/o por empresa.
- Visualizar gráficamente la cantidad de riesgos críticos, altos, medios y bajos a los que está expuesto la empresa.
- Comparar por niveles de riesgos de un proceso a otro.
- Comparar la evolución de los riesgos en diferentes períodos.
- Generar informes en Word, Excel y PDF.

Usted solo deberá ingresar la información de los peligros y valorar los riesgos con sus respectivas recomendaciones, y podrá ver los avances en línea.

Sin embargo, la guía propone esta tabla.

GRUPO DE TRABAJO	NOMBRE DEL CARGO	ROL EN LA VIA	RIESGOS POR	NIVEL DE RIESGO

			HABITOS	
1	**GERENTE**	**CONDUCTOR**	**VELOCIDAD**	**3**

4.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACION

4.5.1 Indicadores de resultado

Son aquellos indicadores que van a permitir a las empresas conocer el grado de cumplimiento de los objetivos que se han marcado, **algunos ejemplos son:**

DESCRIPCION	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION	META	PERIODO DE MEDICION
Número de incidentes y accidentes de tránsito, en un periodo determinado	Número de incidentes y accidentes de tránsito.	Reportes de incidentes y accidentes	Lo define cada organización	Mínimo trimestralmente
Tasa de accidentalidad Vehicular	Número de accidentes de tránsito reportados/ Número de personas expuestas al riesgo de transito * 100	Reportes de accidentes en la ARL	Lo define cada organización	Mínimo trimestralmente
DESCRIPCION	**DEFINICION**	**FUENTE DE INFORMACION**	**META**	**PERIODO DE MEDICION**
Impacto económico de los incidentes de transito	Costos directos + Costos indirectos	Lo define cada organización	Lo define cada organización	Mínimo trimestralmente
Impacto económico de los accidentes de tránsito	Costos directos + Costos indirectos	Lo define cada organización	Lo define cada organización	Mínimo trimestralmente

Tasa de vehículos inspeccionados	Numero vehículos inspeccionados / Numero de vehículos *100	Base de datos de la empresa	Lo define cada organización	Mínimo trimestralmente
Frecuencia de accidentes de tránsito	Número de accidentes de tránsito en un período/ tamaño de la flota	Lo define cada organización	Lo define cada organización	Mínimo trimestralmente
% de afectación	Número de conductores lesionados en accidentes de tránsito /Total de accidentes de tránsito del período *100	Lo define cada organización	Lo define cada organización	Mínimo trimestralmente
% de afectación	Número de días de incapacidad por accidentes de tránsito/Total de accidentes de tránsito del período *100	Lo define cada organización	Lo define cada organización	Mínimo trimestralmente
% de afectación	Número de días con vehículos no disponibles por accidentes de tránsito /Total de accidentes de tránsito del período * 100	Lo define cada organización	Lo define cada organización	Mínimo trimestralmente
DESCRIPCION	**DEFINICION**	**FUENTE DE INFORMACION**	**META**	**PERIODO DE MEDICION**
Cambio de comportamientos	Número de comportamientos seguros/Total de personas observadas *100	Lo define cada organización	Lo define cada organización	Mínimo trimestralmente

Porcentaje de observaciones realizadas	Número de observaciones realizadas / Total de observaciones programadas en el período *100	Lo define cada organización	Lo define cada organización	Mínimo trimestralmente
Porcentaje de personas capacitadas.	Número de personas capacitadas en el período/ Total de personas programadas en dicho período *100	Lo define cada organización	Lo define cada organización	Mínimo trimestralmente
Porcentaje de Investigación de accidentes.	Número de investigaciones realizadas /Total de accidentes en el período *100	Lo define cada organización	Lo define cada organización	Mínimo trimestralmente
Investigación de incidentes	Número de investigaciones realizadas / Total de incidentes en el período *100	Lo define cada organización	Lo define cada organización	Mínimo trimestralmente

4.3.2 Indicadores de actividad

Son aquellos indicadores que ofrecen información sobre el grado de consecución de las acciones que conforman el plan:

DESCRIPCION	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION	META	PERIODO DE MEDICION
Número de personal formado en Seguridad Vial.	Número de personas formadas / Total de personas formar en seguridad vial *	Lo define cada organización	Lo define cada organizació n	Mínimo trimestralmente

	100			
Cumplimiento en los programas de mantenimiento de los vehículos.	Número de mantenimientos realizados / Total de mantenimientos programados * 100	Lo define cada organización	Lo define cada organización	Mínimo trimestralmente
Numero de evaluaciones prácticas de los conductores.	Número de evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones programados * 100	Lo define cada organización	Lo define cada organización	Mínimo trimestralmente

4.3.3 Auditorias

La empresa PROVEEDORA DE VACUNAS SAS debe garantizar, además de la medición de los indicadores, auditorías internas y externas, en intervalos de tiempo planificados y que deben de proporcionar información acerca del cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial.

Para realizar esta auditoría, la empresa puede utilizar el cuestionario que se relaciona en este documento para el diagnóstico. En el que podrá identificar los aspectos críticos que ameritan mejoramiento.

4.5.4 Información documentada

Es importante tener en cuenta que, se debe elaborar un solo documento que incluya todos los aspectos del plan estratégico de seguridad vial, el cual debe incluir todos los elementos contemplados dentro del diseño, desarrollo e implementación, según las etapas descritas.

5.1 COMPORTAMIENTO HUMANO

A continuación, se presentan unos modelos de selección de conductores, los cuales deben ser adaptados de acuerdo a la necesidad de cada empresa.

2.1.1 Procedimiento de selección de conductores

AUTOMÓVILES, BUSES, MICROBUSES, BUSETAS, VOLQUETAS, CAMIONES Y TRACTOCAMIONES

Objetivo:	El objetivo básico es la búsqueda de un perfil ideal en los conductores, es el de contar con criterios sólidos para asegurar que los niveles exigidos de experiencia, conocimiento, entre otros, sean los óptimos.
Experiencia:	Se refiere al tiempo en años que lleva conduciendo un vehículo; la clase y tipo; las regiones geográficas por las que ha transitado como conductor; la experiencia en accidentes de tránsito, si la ha tenido; y la experiencia en actividades económicas similares a las de la empresa que está realizando la selección.
Edad:	Entre 20 y 60 años.
Estado de salud en general:	**Visión y audición:** No debe tener deficiencias que no puedan ser corregidas por prescripción médica. **Percepción de colores y de profundidad:** No debe sufrir de daltonismo y el tiempo de reacción a estímulos deben ser normales. No debe tener prótesis en piernas o brazos. No debe padecer enfermedades como: Epilepsia, crónicas del corazón, mentales o elevadas concentraciones de colesterol o triglicéridos. Habilidad mental y estabilidad emocional dentro de parámetros normales. No debe tener conducta agresiva, paranoica o esquizofrénica. No debe tener propensión al consumo de alcohol o drogas.

Conocimientos y habilidades:	Conocimiento general de la cultura e idiosincrasia de la región. Conocimientos básicos de comprensión de lectura, escritura y operaciones aritméticas. Habilidades básicas para presentación de reportes sencillos. Habilidades para operar el tipo de vehículo de su competencia. Actitud positiva hacia la seguridad. Conocimientos básicos en: Primeros auxilios. Control de incendios en vehículos. Normas básicas de comportamiento en el tránsito nacional y local. Mecánica. Manejo defensivo. Conocimientos en inspección básica de un vehículo. Manejo de productos o equipos transportados (vehículos pesados). Atención de emergencias en carretera.

Tipo de vehículo	**Tiempo que debe llevar operando vehículos iguales o similares al que irá a conducir**
Vehículos para transporte de personal (buses, busetas, micros).	6 años.
Vehículos pesados.	6 años.
Vehículos livianos para el transporte de personal (tipo camperos cabinados).	4 años.
Vehículos livianos (camperos o automóviles).	2 años

MOTOCICLETAS

Objetivo:	El objetivo básico es la búsqueda de un perfil ideal en los conductores, es el de contar con criterios sólidos para asegurar que los niveles exigidos de experiencia, conocimiento, entre otros, sean los óptimos.
Experiencia:	Se refiere al tiempo en años que lleva conduciendo un vehículo; la clase y tipo; las regiones geográficas por las que ha transitado como conductor; la experiencia en accidentes de tránsito, si la ha tenido; y la experiencia en actividades económicas similares a las de la empresa que está realizando la selección.
Edad:	Entre 20 y 60 años
Estado de salud en general:	**Visión y audición:** No debe tener deficiencias que no puedan ser corregidas por prescripción médica. **Percepción de colores y de profundidad:** No debe sufrir de daltonismo y el tiempo de reacción a estímulos deben ser normales. No debe tener prótesis en piernas o brazos. No debe padecer enfermedades como: Epilepsia, crónicas del corazón, mentales o elevadas concentraciones de colesterol o triglicéridos. Habilidad mental y estabilidad emocional dentro de parámetros normales. No debe tener conducta agresiva, paranoica o esquizofrénica. No debe tener propensión al consumo de alcohol o drogas.
Conocimientos y habilidades:	Habilidad para conducir la motocicleta asignada. Actitud positiva hacia la seguridad. Conocimientos básicos de comprensión de lectura, escritura y operaciones aritméticas. Conocimiento de normas básicas de comportamiento en el tránsito. Manejo defensivo. Inspección general de una motocicleta. Actitud positiva hacia la seguridad.

5.1.6 Elementos de protección

La siguiente tabla se presenta como guía para que se definan los elementos de protección según los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores.

Marque con una “X” el Elemento de protección que el conductor del vehículo requiera para desarrollar de manera segura su labor o tarea.

	CONDUCTOR DEL VEHICULO (GERENTE)
CASCO	X
AUDITIVA	N/A
OJOS	X
CARA	N/A
RESPIRATORIA	X
DELANTAL	N/A
GUANTES	X
BOTAS	N/A
OTRO	N/A

5.2 VEHICULOS SEGUROS

5.2.1 Plan de mantenimiento preventivo

Para revisar las políticas y ampliar o reemplazar el parque automotor, la empresa se puede apoyar de la siguiente lista de factores:

Si es vehículo nuevo:

- Que tenga buen respaldo para consecución de repuestos y personal calificado para mantenimiento.
- La relación entre el rendimiento del vehículo y los costos de producción (gasto de combustible, de llantas y sistema de suspensión).
- Que esté acorde con la modalidad de transporte para el que se requiere.
- Que tenga elementos básicos de seguridad como: Cinturón de tres puntos, protector de cabeza, vidrios de seguridad en el parabrisas y ventanas, bolsa de aire, seguros en las puertas, que las luces y espejos retrovisores no distorsionen las imágenes.

Si es vehículo usado:

Se tomarán las medidas necesarias para prevenir futuros problemas por embargos, pignoraciones, reserva de dominio o juicios en trámite. Se debe investigar:

- Procedencia.
- Organismo de Tránsito donde esté matriculado.
- El A-Z o historial judicial.
- Estado mecánico básicamente del motor, la caja de transmisión y el sistema de suspensión.
- Estado general de la carrocería.

Mantenimiento de los vehículos: La aplicación periódica (pre-operacional o mensual) de listas de chequeo permite hacer un seguimiento continuo al estado mecánico y de seguridad de los vehículos.

La información de los problemas críticos detectados con las listas de chequeo, se utiliza como insumo para el plan de mantenimiento en un período determinado.

5.2.2 Documentación del plan de mantenimiento

Toda la información del plan de mantenimiento de cada vehículo, debe estar registrada, entendiendo que se debe poder obtener información histórica y trazabilidad de las operaciones hechas, de tal manera que se garantice el cumplimiento del plan de mantenimiento.

En el evento de que los vehículos sean propiedad de la empresa, esta realizará de manera directa o a través de terceros el plan de mantenimiento preventivo. Si por el contrario estos son contratados para la prestación del servicio de transporte, la empresa contratante verificará que la empresa contratista cuente y ejecute el plan.

Condición que será exigida expresamente en el contrato de servicios para su suscripción y cumplimiento.

5.2.3 Idoneidad

La empresa PROVEEDORA DE VACUNSAS SAS debe garantizar que la implementación del plan de mantenimiento se realice a través de personal idóneo, utilizando la tecnología adecuada y guiado por los protocolos y recomendaciones del fabricante del vehículo.

5.2.4 Procedimientos de inspección diaria de los vehículos

En complemento con el plan de mantenimiento preventivo, la empresa PROVEEDORA DE VACUNSAS SAS debe establecer protocolos de inspección diaria a los vehículos, en donde se revisen los elementos de seguridad activa y pasiva más relevantes, que permitan conocer su estado antes de emprender la marcha.

La empresa debe garantizar que la información de los elementos y sistemas de seguridad activa y pasiva del vehículo a los que se les hará el chequeo antes de marcha, serán ajustados al tipo de vehículo de la empresa.

LISTA DE CHEQUEO PARA VOLQUETAS		
COMPONENTES DEL VEHÍCULO A LOS CUALES SE LES DEBE PRESTAR ATENCIÓN EN LA INSPECCIÓN		
Parte del vehículo	**Descripción de los componentes**	**Cumple**

		SI	NO
Parte externa	Verificar presencia de fugas de fluidos, defectos o daños. Estado de las llantas: Presión, defectos., aseo general. Sistema aire (Mangueras, tanques, conexiones). Exhosto: Roturas, porosidad.	X	
Compartimiento del motor	Niveles de aceite, de refrigerante y de líquido de frenos. Agua de batería. Conexiones de cables: Mangueras, correas.	X	
Interior del vehículo	Tablero de instrumentos: Velocímetro, gasolina, carga de batería, direccionales, temperatura, luces. Espejos: Limpios y libres de daños, bien ajustados y máxima visibilidad. Pito y alarma de reversa. Frenos: Hacer prueba de frenado. Posición del asiento. Palanca de cambios: hacer prueba y verificar caja de cambios. Volante: Hacer prueba y verificar dirección normal. Palanca de mando de maniobra del platón. Palanca de seguridad de descarga del platón.	X	
Platón.	Gatos de levante del platón. Estado general del platón. Espigos de la puerta del platón. Anclajes. Ganchos de amarre de la carpa. Estado de la carpa		N/A
Vehículo en marcha.	Detectar ruidos u olores extraños.	X	
Otros	Documentos: Seguro obligatorio. Tarjeta de propiedad. Control de gases.	X	
Parte del vehículo	**Descripción de los componentes**	**Cumple**	
		SI	**NO**

Otros	Equipo de prevención y seguridad en carretera: gato, cruceta, caja de herramientas, triángulos reflectivos, tacos, llanta de repuesto, extintor, linterna, botiquín de primeros auxilios. Conos de señalización de trabajos en carretera.	X	

LISTA DE CHEQUEO PARA VEHICULOS LIVIANOS			
COMPONENTES DEL VEHÍCULO A LOS CUALES SE LES DEBE PRESTAR ATENCIÓN EN LA INSPECCIÓN			
Parte del vehículo	**Descripción de los componentes**	**Cumple**	
		SI	**NO**
Parte externa	Verificar presencia de fugas de fluidos, defectos o daños. Estado de las llantas. Presión. Defectos.	X	
Compartimiento del motor	Niveles de aceite, de refrigerante y de líquido de frenos. Agua de batería. Conexiones de cables. Mangueras. Correas.	X	
Interior del vehículo	Tablero de instrumentos: Velocímetro, gasolina, carga de batería, direccionales, temperatura, luces. Espejos: Limpios y libres de daños, bien ajustados y máxima visibilidad. Pito y alarma de reversa. Frenos: Hacer prueba de frenado. Posición del asiento. Palanca de cambios: Hacer prueba y verificar caja de cambios. Volante: Hacer prueba y verificar dirección normal.	X	
Parte del vehículo	**Descripción de los componentes**	**Cumple**	
		SI	**NO**
Vehículo en marcha.	Detectar ruidos u olores extraños.		
Otros	Documentos: Seguro obligatorio. Tarjeta de propiedad. Control de gases.		

	Equipo de prevención y seguridad en carretera: gato, cruceta, caja de herramientas, triángulos reflectivos, tacos, llanta de repuesto, extintor, linterna, botiquín de primeros auxilios.	X	

LISTA DE CHEQUEO PARA TRACTOMULAS			
COMPONENTES DEL VEHÍCULO A LOS CUALES SE LES DEBE PRESTAR ATENCIÓN EN LA INSPECCIÓN			
Parte del vehículo	**Descripción de los componentes**	**Cumple**	
		SI	**No**
Parte externa	Verificar presencia de fugas de fluidos, defectos o daños. Estado de las llantas: Presión, defectos. Terminales de dirección. Suspensión. Sistema aire (Mangueras, tanques, conexiones). Exhosto: Roturas, porosidad.	X	
Compartimiento del motor	Niveles de aceite. Refrigerante. Líquido de frenos. Agua de batería. Conexiones de cables: Mangueras, correas.	X	
Remolque	Estructura de la mesa. Carrocería del tráiler. Mangueras neumáticas y acoples del tráiler. Torres de soporte del tráiler. Mampara metálica. Aparejos de amarres. Quinta rueda: Estado general.		N/A
Vehículo en marcha	Detectar ruidos u olores extraños.		
Parte del vehículo	**Descripción de los componentes**	**Cumple**	
		SI	**No**
Interior del vehículo.	Tablero de instrumentos: Velocímetro, gasolina, carga de batería, direccionales, temperatura, luces, RPM, voltímetro,		

	presión de aire. Espejos: Limpios y libres de daños, bien ajustados y máxima visibilidad. Pito y alarma de reversa. Frenos: Hacer prueba de frenado. Posición del asiento. Palanca de cambios: Hacer prueba y verificar caja de cambios. Volante: Hacer prueba y verificar dirección.	X	
Otros.	Documentos: Seguro obligatorio. Tarjeta de propiedad. Equipo de prevención y seguridad en carretera: Gato, cruceta, caja de herramientas, triángulos reflectivos, tacos, llanta de repuesto, extintor, linterna, botiquín de primeros auxilios. Avisos de carga ancha, larga o alta.	X	

LISTA DE CHEQUEO PARA BUSES, BUSETAS Y MICROS			
COMPONENTES DEL VEHÍCULO A LOS CUALES SE LES DEBE PRESTAR MÁS ATENCIÓN EN LA INSPECCIÓN			
Parte del vehículo	**Descripción de los componentes**	**Cumple**	
		SI	**No**
Parte externa	Verificar presencia de fugas de fluidos, defectos o daños. Estado de las llantas. Presión. Defectos. Aseo general. Sistema de aire (mangueras, tanques, conexiones) Exhosto: Roturas, porosidad.	X	
Compartimiento del motor	Niveles de aceite, de refrigerante y de líquido de frenos. Agua de batería. Conexiones de cables. Mangueras. Correas.	X	
Parte del vehículo	**Descripción de los componentes**	**Cumple**	
		SI	**No**
Interior del vehículo	Tablero de instrumentos: Velocímetro, gasolina, carga de batería, direccionales, temperatura, luces.		

	Espejos: Limpios y libres de daños, bien ajustados y máxima visibilidad. Pito y alarma de reversa. Frenos: Hacer prueba de frenado. Posición del asiento. Palanca de cambios: Hacer prueba y verificar caja de cambios normal. Volante: Hacer prueba y verificar dirección normal.	X	
Cabina de pasajeros	Escaleras de acceso. Pasamanos del techo. Sillettería. Cinturones de seguridad. Ventanas y vidrios. Estado de pisos: Sin obstáculos. Aseo general de la cabina. Iluminación interior. Ventanas de emergencia: Dispositivos de expulsión. Vehículo en marcha. Detectar ruidos u olores extraños.	X	
Otros	Niveles de aceite, de refrigerante y de líquido de frenos. Agua de batería. Conexiones de cables. Mangueras. Correas.	X	

5.2.5 Control de Documentos y Registro de vehiculos y su mantenimiento

Placas del vehículo	**GRU 409**
Numero vin	**LS4AAH2R6LG805574**
Número del motor	**JL473Q*K30C504696**
Kilometraje-fecha	**25 MIL KM**
Especificaciones técnicas del vehículo	**CAMIONETA VAN**
Datos del propietario	**PROVEEDORA DE VACUNAS S.A.S**
Datos de la empresa afiliada	**N/A**
SOAT-fecha de vigencia	**21/02/2023**
Revisión técnico mecánica	**N/A**
Reporte de comparendos	**0**
Reporte de incidentes. Fecha, lugar, área rural/urbana	**0**
Reporte de accidentes. Fecha, lugar, área rural/urbana	**0**
Plan de mantenimiento preventivo-fechas	**CADA 5MIL KILOMETROS POR TRATARSE DE VEHICULO NUEVO**
Control de acciones de mantenimiento	**0**
Sistemas de seguridad activa	**1**
Sistemas de seguridad pasiva	**1**

SOBRE LOS PEATONES				
ASPECTO	**SI**	**NO**	**HALLAZGO**	**ACCION**
Están las zonas señalizadas, demarcadas e iluminadas para su desplazamiento?	X			
Las zonas de desplazamiento de los peatones están debidamente identificadas y en lo posible separadas de las zonas de circulación de los vehículos?	X			
Las zonas de circulación privilegian los peatones sobre el paso vehicular?	X			
SOBRE LAS VELOCIDADES				
ASPECTO	**SI**	**NO**	**HALLAZGO**	**ACCION**

Están definidas, señalizadas y socializadas las velocidades máximas permitidas en las vías internas?	X			
Existen elementos sobre la vía que favorezcan el control de la velocidad dentro de las instalaciones?	X			
SOBRE LOS PARQUEADEROS				
ASPECTO	**SI**	**NO**	**HALLAZGO**	**ACCION**
Están definidas, señalizadas e iluminadas las zonas destinadas para el parqueadero en las vías internas de la empresa?	X			
Las zonas de parqueaderos están debidamente identificadas?	X			
Las zonas de parqueaderos en lo posible están separadas de las zonas de cargue y descargue de los vehículos?	X			
Están establecidas las zonas de parqueo por tipo de vehículo?	X			

5.3.3 Rutas externas

El procedimiento de plan de viaje de la empresa es un método sistemático de planeación y control de operaciones de transporte en carretera que apunta a que cada viaje sea tan seguro como sea razonable y facilita a la empresa la temprana detección de cualquier acontecimiento imprevisto. Se requiere un sistema formal de plan de viaje para las operaciones por tierra que implican: viajes largos en áreas alejadas donde hay pocas comunicaciones y donde la seguridad del operador y equipos pueden estar en riesgo, si se pierden o se ven involucrados en un accidente.

Este procedimiento podría contemplar las acciones correctivas que se tomarán en caso de emergencia. Asegurarse de que un plan de viaje sea preparado por el supervisor y una copia de éste sea llevada durante del viaje.

- Reportar al supervisor la llegada puntualmente y el arribo seguro.

- Reporte al supervisor en caso de cualquier retraso, accidente, retenes, etcétera.

Preparación del viaje

Como mínimo los vehículos usados para viajes a áreas remotas, de los elementos contenidos en el Artículo 30 de la Ley 769 de 2002, se deben equipar con:

- Cinturones de seguridad para los asientos delanteros y traseros.
- Cuerda de remolque.
- Agua adicional para el radiador y batería.
- Tabla para mejorar estabilidad y apoyo del gato.
- La inspección pre operacional del vehículo se debe realizar antes de comenzar el viaje y cualquier deficiencia se debe reportar inmediatamente al supervisor y corregir antes del viaje.
- La presión del neumático se debe marcar claramente en la llanta / rin.
- Se debe llevar ropa de repuesto para enfrentar las condiciones ambientales.
- Siempre se debe llevar un amplio suministro de agua potable y alimento dependiendo del ambiente y longitud del viaje.
- El suministro de agua debe ser por lo menos 2 galones por día por persona.
- Equipo de comunicación: Radio, teléfono satelital o celular deben también estar disponibles.

Fatiga

- Todos los conductores de la empresa deben evitar conducir bajo condiciones de fatiga y seguir las siguientes reglas como medida mínima de precaución:
- Cada 2 horas de conducción, el conductor debe parar y tomar un corto descanso antes de continuar.
- Abstenerse de conducir después de sesiones de trabajo continuo mayores a 10 horas.

- Abstenerse de conducir cuando se sienta enfermo o bajo medicamentos que puedan alterar su capacidad de reacción.
- Abstenerse de conducir bajo condiciones de presión emocional que puedan afectar la atención o tiempos de reacción.

5.3.4 Apoyo tecnológico

Es recomendable que la empresa utilice la tecnología disponible como fuentes de apoyo y soporte, que permita contar con información en tiempo real y navegación asistida por GPS u otras tecnologías que permitan tener información de su localización, velocidades, etc.

Se debe relacionar los equipos que la compañía tiene instalados en los vehículos que permitan saber información del vehículo y de su conductor.

5.3.5 Políticas de socialización y actualización de información

Atención integral del accidente de tránsito

La empresa debe contar con un procedimiento para la atención de emergencias de tránsito de diferentes tipos y divulgarlas a todos los conductores, garantizando que todos mantengan esta información clara y actualizada. Para este fin se puede entregar un plegable con la información necesaria.

Algunas emergencias de tránsito que se pueden presentar son:

- Vehículo que se sale de la carretera (volcado).
- Choque de vehículos con heridos o muertos.
- Carga pesada que se cae de un camión.
- Carro tanque derramando un producto.
- Atraco, robo de la carga o del vehículo.
- Explosión de un carro tanque.
- Incendio de un vehículo.